MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC. 80024078-2

CONTRATO N° 21/2018

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018

"REPARACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA RITA- SAN RAMÓN" PLURIANUAL EJERCICIO 2018-2019

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ARIA SERVICIOS, con RUC 3.684.715-1**, domiciliada en **Km 15 Acaray a 900 mts de la Ruta Internacional Nº 7, Fracción Centro de Minga Guazú II-Ciudad de Minga Guazú**, República del Paraguay, representada en este acto por el propietario Señor **Mario Rubén Insfran Aquino**, con Cédula de Identidad N° **3.684.715**, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "REPARACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA RITA – SAN RAMÓN – PLURIANUAL EJERCICIO 2.018 – 2.019".**---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 352.976.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "REPARACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA RITA – SAN RAMÓN – PLURIANUAL EJERCICIO 2.018 – 2.019"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la **Municipalidad de Santa Rita**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **2.009/2018 de fecha 23 de Octubre de 2018.**----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

CONTRATO N° 21/2018

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018

"REPARACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA RITA- SAN RAMÓN" PLURIANUAL EJERCICIO 2018-2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA (Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES				
1,1		Cartel de Obra	m2	3,00	500.000	1.500.000
1,2		Retiro cercado existente	ml	129,40	12.000	1.552.800
1,3		Destronque de arbustos	un	10,00	100.000	1.000.000
1,4		Replanteo y marcación	ml	182,60	5.000	913.000
1,5		Excavación	m3	32,80	110.000	3.608.000
2	72131601-005	MURALLA				
2,1		Columna de H° A° 15 x 30 cm con zapata de 60 x 60 x 20 cm	m3	8,30	1.950.000	16.185.000
2,2		Columna de H° A° 20 x 30 cm con zapata de 90 x 90 x 30 cm	m3	9,06	1.950.000	17.667.000
2,3		Encadenado de H° A° 20 x 30 cm	m3	6,98	1.950.000	13.611.000
2,4		Encadenado de H° A° 15 x 30 cm	m3	5,77	1.950.000	11.251.500
2,5		Revoque de columna y encadeno	m2	220,58	40.000	8.823.200
2,6		Muralla de 15 cm de ladrillo hueco de 6 agujeros, tipo visto a dos caras	m2	267,86	95.000	25.446.700
2,7		Muralla de 20 cm de ladrillo hueco de 6 agujeros, tipo visto a dos caras	m2	120,10	120.000	14.412.000
3	72131601-012	PINTURAS				
3,1		Tratamiento ladrillo visto a una cara	m2	751,92	30.000	22.557.600
3,2		Pared látex exterior con sellador y pintura a dos manos para columna y encadenado	m2	220,58	40.000	8.823.200
4	72131601-010	CARPINTERIA METALICA				
4,1		Portón metalico corredizo para acceso vehicular de 4 x 1,80 m (con pasador y candado)	un	1,00	3.000.000	3.000.000
4,2		Portón metalico para acceso peatonal (con cerradura)	un	2,00	1.100.000	2.200.000
4,3		Soporte Metálico para tejido metálico (Caño galvanizado de 5" pulgadas)	ml	25,00	70.000	1.750.000
4,4		Malla 4x4 Calibre 10 - posterior del arco (según plano)	m2	126,00	48.000	6.048.000
4,5		Alambre liso galvanizado calibre 8 (tensor)	ml	80,00	7.500	600.000
5	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRA				
5,1		Limpieza final y Retiro de Desechos	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
TOTAL GUARANÍES						162.449.000

El precio total es de Gs. 162.449.000 (TOTAL GUARANÍES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL) IVA INCLUIDO.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA – SECRETARIA GENERAL

Aria Servicios
DE MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA – INTENDENCIA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **04 (cuatro) meses**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.--------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL**.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 20 (veinte) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.------

Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.**----------

La obra de **REPARACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL será ejecutada en el COLEGIO NACIONAL SANTA RITA – SAN RAMÓN, del Municipio de Santa Rita.**----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.).----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 210 (doscientos diez) días.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **REPARACIÓN DE CERCADO PERIMETRAL será ejecutada en el COLEGIO NACIONAL SANTA RITA – SAN RAMÓN, del Municipio de Santa Rita.**- Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · RECEPTORIA CENTRAL ·

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA ·

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Santa Rita**, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Noviembre de 2018.

MARIO U. FÉRNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

MARIO RUBEN INFRAN AQUINO
ARIA SERVICIOS

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3684715 - 1